

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**: QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE APARECE EL **PUNTO NOVENO DEL ACTA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL NÚMERO 125-2025** CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

“**NOVENO**: Se requiere aprobar el **Acuerdo de TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** de conformidad a la copia del acuerdo que se adjunta al **Oficio Número 125-2025-GAFIM-Presupuesto**, enviado por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se adjunta informe de la Auditora Interna. Para mejor referencia se consigna a continuación imagen del Oficio Número 125-2025-GAFIM-Presupuesto e informe de la Auditora Interna Municipal: -----



Cobán Alta Verapaz, septiembre 12 del año 2025
OFICIO No. 125-2025-GAFIM-Presupuesto

Licenciado
Felipe Pop Cucul
ALCALDE MUNICIPAL
Edificio.

De manera atenta y respetuosa nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos al frente de sus actividades diarias.

Derivado a la reorganización administrativa en las diferentes gerencias para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco es necesario realizar ajustes al presupuesto asignado; De acuerdo a las necesidades presentadas se procede a proponer la reprogramación de la partida que se adjunta.

Por lo anterior, nos permitimos solicitarle su valiosa colaboración, para que en sesión de Concejo Municipal se conozca y se someta a consideración la aprobación de la propuesta de acuerdo de TRANSFERENCIA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y EGRESOS.

Sin otro particular, Atentamente,

Cándida Cristina Ramírez González
ENCARGADA DE PRESUPUESTO

Vo. Bo. Lic. Franklin Romeo Chub Caz
GERENTE DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA

cc archivo

SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
12 SEP 2025



MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
GERENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL
1 Calle 1-11 Zona 1, Cobán, A.V.
Teléfono: 7955 3232
www.coban.com.gt



ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras es necesario que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de Ingresos y egresos y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024).		
COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.01.001.001.000		
111 ENERGIA ELECTRICA	21-0101-0001	325,680.00
111 ENERGIA ELECTRICA	22-0101-0001	400,000.00
115 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	22-0101-0001	26,000.00
155 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	461,814.00
155 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	68,033.00
199 OTROS SERVICIOS	21-0101-0001	22,975.00
201 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	22-0101-0001	173,000.00
203 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	100,000.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.02.001.001.000		
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	22-0101-0001	72,000.00
207 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21-0101-0001	64,275.00
207 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	22-0101-0001	64,275.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024). COBAN, ALTA VERAPAZ		
17.09.001.001.000		
214 PRODUCTOS AGRICOLAS, FORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	21-0101-0001	33,223.62
207 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFON	21-0101-0001	115,125.00



ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.002.000		
274 CEMENTO	32-0101-0014	23,270.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.003.000		
142 FLETES	22-0101-0001	49,000.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	22-0101-0001	62,918.89
165 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	29-0101-0002	69,162.22
253 PRENDAS DE VESTIR	21-0101-0001	37,200.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21-0101-0001	5,000.00
289 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	21-0101-0001	25,000.00
289 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	57,800.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	22-0101-0001	9,000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.004.000		
141 TRANSPORTE DE PERSONAS	21-0101-0001	45,500.00
211 ALIMENTO PARA PERSONAS	22-0101-0001	27,000.00
274 CEMENTO	22-0101-0001	10,595.00
TOTALES		2,344,949.25
CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.02.002.001.000		
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	21-0101-0001	30,228.75
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	32-0101-0014	23,270.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO LOTIFICACION EL ARCO, ZONA 10, COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.02.002.000.004		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	633,750.46
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	1,076,900.04
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ		
19.001.001.002.000		
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	7,500.00
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	21-0101-0001	10,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) CASERIO SACANILLA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.000.020		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	436,103.85
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	29-0101-0002	69,162.22
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	58,033.69
TOTALES		2,344,949.25

INTRODUCCION

El presente presupuesto municipal es uno, y en él deben figurar todos los ingresos estimados y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal vigente, esto según lo establecido en el artículo 126 del Decreto número 12-2002, Código Municipal, para lo que las autoridades municipales deben de contemplar la posibilidad de modificaciones durante la ejecución de los ingresos y egresos, derivados del cumplimiento de metas y objetivos de la comuna, respetando así el principio de Unidad Presupuestaria.

Las modificaciones presupuestarias son generadas por la dinámica administrativa, producto del cumplimiento de la Planificación Operativa Programada y las competencias tanto propias como delegadas de la entidad, donde su principal fin es el bienestar común.

El presupuesto municipal además está sujeto a apearse a la realidad financiera del municipio, por lo que derivado de los análisis realizados por parte de la Gerencia Financiera Integrada Municipal, durante la ejecución presupuestaria, eventualmente considerarán la readecuación del presupuesto, a través de modificaciones presupuestarias contenidas en Transferencias Presupuestarias, debiendo en todo caso considerar el origen de las fuentes de financiamiento para darle el destino y con apego a las normas financieras emitidas por los entes rectores.

Las modificaciones presupuestarias de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 del Decreto 12-2002, Código Municipal, será aprobadas por el voto de las dos terceras partes 2/3, de los miembros que integran el Concejo Municipal, para lo cual se deben observar las normas relacionadas, Código Municipal y sus Reformas, Decreto 57-92.

Las entidades del sector público que ejecutan fondos están obligadas a usar los Sistema Integrados de Administración Financiera, por lo que las modificaciones presupuestarias al ser aprobadas deberán registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales-SICOIN GL-, en este caso en área de presupuesto de la Gerencia de Administración Presupuestaria Municipal.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar la propuesta de modificación presupuestaria cero nueve guion dos mil veinticinco (09-2025), por el proceso de transferencia presupuestaria de Inversión por un monto de dos millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y nueve quetzales con veinticinco centavos. (Q.2,344,949.25) Presentado por la Gerencia de Administración Financiera Municipal, con la finalidad de cumplir con reprogramación de aportes del Gobierno Central de fondos IVA-PAZ a través del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz a través de oficio No. 124-2025-GAFIM-Presupuesto de fecha doce de septiembre de 2025.

ESPECIFICO

Revisar la propuesta de Transferencia Presupuestaria, dentro del presupuesto municipal dos mil veinticinco (2,025), para emitir dictamen dirigido a las autoridades municipales, con las recomendaciones correspondientes.



ALCANCE

Verificación de la propuesta de modificación presupuestaria para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco (2,025), derivado de la modificación del presupuesto anual vigente, presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal.

RESULTADOS

La Gerencia de Administración Integrada Municipal ha presentado la propuesta de transferencia presupuestaria de funcionamiento e inversión, mismo que fue evaluado, determinándose que es factible realizar dicha modificación presupuestaria de conformidad a las normativas vigentes, Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Decreto 12-2002, Código Municipal y sus reformas.

De conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal, por consiguiente, al análisis realizado por el suscrito según estructura programática a afectarse de los incrementos y decrementos que suman un total dos millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y nueve quetzales con veinticinco centavos. (Q.2,344,949.25) de acuerdo al siguiente cuadro:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ		
12.01.001.001.000		
111 ENERGIA ELECTRICA	21-0101-0001	325,680.00
111 ENERGIA ELECTRICA	22-0101-0001	400,000.00
125 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	22-0101-0001	25,000.00
160 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	481,814.00
160 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	58,033.93
189 OTROS SERVICIOS	21-0101-0001	23,075.00
281 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	22-0101-0001	179,000.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	100,000.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBÁN, ALTA VERAPAZ		
12.02.001.001.000		
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	22-0101-0001	72,000.00
287 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21-0101-0001	64,875.00
287 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	22-0101-0001	64,275.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ		
17.09.001.001.000		
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	21-0101-0001	33,223.52
287 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELECTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMATICAS Y TELEFON	21-0101-0001	115,125.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA (2024), COBÁN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.002.000		
274 CEMENTO	32-0101-0014	23,270.00



CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.003.000		
142 FLETES	22-0101-0001	48,000.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	22-0101-0001	62,918.89
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	29-0101-0002	69,162.22
233 PRENDAS DE VESTIR	21-0101-0001	37,200.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21-0101-0001	5,000.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	21-0101-0001	25,000.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	57,800.00
268 HERRAMIENTAS MENORES	22-0101-0001	9,000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.004.000		
141 TRANSPORTE DE PERSONAS	21-0101-0001	45,500.00
211 ALIMENTO PARA PERSONAS	22-0101-0001	18,666.00
274 CEMENTO	22-0101-0001	18,666.00
TOTALES		2,344,949.25

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCREMENTO
CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.02.002.001.000		
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	21-0101-0001	30,229.75
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	32-0101-0014	23,270.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO LOTIFICACION EL ARCO, ZONA 19, COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.02.002.000.004		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	639,750.46
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	1,078,900.04
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ		
19.001.001.002.000		
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	7,500.00
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	21-0101-0001	10,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) CASERIO SACANILLA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.000.020		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	438,103.85
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	29-0101-0002	69,162.22
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	59,633.99
TOTALES		2,344,949.25

RECOMENDACIONES

- De ser aprobada dicha propuesta presupuestaria, que secretaría municipal envíe certificación de acta de Aprobación de Transferencia Presupuestaria a la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal-GAFIM-, para la realización del registro de los reglones presupuestarios en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal de Gobiernos Locales-SICOIN GL.



- Previo a la adquisición de bienes, servicios, y suministros, los actores de los diferentes procesos deben de dar cumplimiento a las modalidades de adquisiciones descritas en el Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y Sus Reformas y Acuerdo Gubernativo 122-2016, Reglamento Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas.
- Previo a la adquisición de Bienes, suministros y servicios, el Encargado de Compras debe publicar en GUATECOMPRAS las posibles adquisiciones de conformidad a los reglones modificados.
- En el proceso adjudicación de los servicios técnicos y/o profesionales la Dirección de Recursos Humanos deberá dar cumplimiento a los requisitos que deberán presentar los posibles candidatos en la presentación de servicios, según las normativas vigentes, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto 57-92, Acuerdo Gubernativo 122-2017; Ley de la Contraloría General de Cuentas Decreto 31-2002.
- La Gerencia de Administración Financiera Municipal debe enviar oportunamente la presente modificación presupuestaria a la Contraloría General de Cuentas.
- La Gerencia de Administración Financiera Municipal debe enviar oportunamente la presente modificación presupuestaria al ministerio de finanzas públicas a la Dirección Técnica del Presupuesto.

[Signature]
LICDA GLADIS IMEDA MILIAN SIERRA
AUDITORA INTERNA MUNICIPAL



El Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal solicita al Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, explicar la propuesta del Acuerdo de Transferencia Presupuestaria. El Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, explica la propuesta del Acuerdo de Transferencia Presupuestaria. Seguidamente al consultar el Licenciado Felipe Pop Cucul, Alcalde Municipal **quiénes aprueban el acuerdo enviado y la realización de la Transferencia Presupuestaria de ingresos y egresos conforme fue remitido mediante Oficio Número 125-2025-GAFIM-Presupuesto, por la señora Cándida Cristina Ramírez González, Encargada de Presupuesto, con el Visto Bueno del Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal**, se obtiene el voto favorable de los señores Felipe Pop Cucul, José Caal Botzoc, Sergio Eudes Wily Pá Cuc, Julio César Coronado Chub, Edgar Jimenez Fajardo, Jennifer Paola Cú Ichich, Juan Pacay, Ana Vela Chún Bol, Joselito Chén Cajbón, Eduardo Ariel Hasse Rosales, José Estuardo Alvarado López, Mario Luis Rivera Álvarez y Juan Carlos Arturo Solis Mejía, en su orden Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Síndico Tercero, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto, Concejal Quinto, Concejal Sexto, Concejal Séptimo, Concejal Noveno y Concejal Décimo respectivamente. Votando en contra la Licenciada Mgtr. Juaria Paola Ponce López, Concejal Octavo... Derivado de lo anterior el Concejo Municipal por mayoría calificada **ACUERDA: a) Aprobar el ACUERDO DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA** el cual se detalla a continuación:

ACUERDO DE PRESUPUESTO

El Concejo Municipal del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que derivado de las actividades programadas por las Gerencias y Unidades Ejecutoras es necesario que la Gerencia de Administración Financiera Integrada Municipal pueda realizar una incorporación al presupuesto municipal de ingresos y egresos y ajustes a los presupuestos asignados, por lo que se procede a proponer la reprogramación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Licenciado Franklin Romeo Chub Caz, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Encargada de Presupuesto Municipal, señora Cándida Cristina Ramírez González, se realicen las siguientes transferencias presupuestarias:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DECREMENTO
CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.01.001.001.000		
111 ENERGIA ELECTRICA	21-0101-0001	325,680.69
111 ENERGIA ELECTRICA	22-0101-0001	400,000.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	22-0101-0001	25,000.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	22-0101-0001	461,814.00
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32-0101-0014	58,033.93
199 OTROS SERVICIOS	21-0101-0001	22,975.00
261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	22-0101-0001	173,000.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	22-0101-0001	100,000.00
SANEAMIENTO INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS BOTADERO A CIELO ABIERTO MUNICIPAL, ZONA 12 AREA URBANA, COBAN, ALTA VERAPAZ		
12.02.001.001.000		
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	22-0101-0001	72,000.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21-0101-0001	64,275.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	22-0101-0001	64,275.00
CONSERVACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON PRESTACION DE SERVICIO EN EL AREA URBANA Y RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
17.09.001.001.000		
214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	21-0101-0001	33,223.52
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	21-0101-0001	115,125.00
CONSERVACION CALLE PAVIMENTADA (BACHEO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.002.000		
274 CEMENTO	32-0101-0014	23,270.00
CONSERVACION CALLE DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ		
32.00.001.003.000		
142 FLETES	22-0101-0001	49,000.00
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	22-0101-0001	62,918.89
155 ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	29-0101-0002	69,162.22
233 PRENDAS DE VESTIR	21-0101-0001	37,200.00
267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	21-0101-0001	5,000.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	21-0101-0001	25,000.00
268 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	22-0101-0001	57,800.00



286 HERRAMIENTAS MENORES	22-0101-0001	9,000.00
CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA (MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO) AREA RURAL (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.004.000		
141 TRANSPORTE DE PERSONAS	21-0101-0001	45,500.00
211 ALIMENTO PARA PERSONAS	22-0101-0001	27,000.00
274 CEMENTO	22-0101-0001	18,696.00
TOTALES		2,344,949.25
ESTRUCTURA PROGRAMATICA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCREMENTO		
CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AREA URBANA (2024), COBAN, ALTA VERAPAZ 12.02.002.001.000		
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	21-0101-0001	30,228.75
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	32-0101-0014	23,270.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO LOTIFICACION EL ARCO, ZONA 10, COBAN, ALTA VERAPAZ 12.02.002.000.004		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	21-0101-0001	633,750.46
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	1,076,900.04
APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES, COBAN, ALTA VERAPAZ 19.001.001.002.000		
223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	22-0101-0001	7,500.00
271 PRODUCTOS DE ARCILLA	21-0101-0001	10,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) CASERIO SACANILLA, COBAN, ALTA VERAPAZ 32.00.001.000.020		
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	22-0101-0001	436,103.85
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	29-0101-0002	69,162.22
331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	32-0101-0014	58,033.93
TOTALES		2,344,949.25

b) Solicitar a la Encargada de Presupuesto de la Gerencia de la Admiración Financiera Integrada Municipal enviar certificación del presente punto de aprobación de Acuerdo de Transferencia presupuestaria a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas para efectos de control y fiscalización. **c)** Aprobar que el presente punto de acta, surta efectos de forma inmediata. **d)** Certifíquese remitiéndose copia a la a la Dirección Municipal de Planificación, Gerencia de la Administración Financiera Integrada Municipal, Unidad de Información Pública Municipal y Auditoría Interna para su conocimiento y demás efectos.” ----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, CONTENIDA EN SEIS HOJAS CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, ALTA VERAPAZ, A **VEINTITRÉS** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTICINCO**. -----


LCDA. WILMA MARLYN ALVARADO VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

